

Ciudad de Panamá, 07 de agosto de 2025



UH-REC-CAR-025-2025

Honorable Diputado
Jorge Bloise
Presidente
Comisión de Educación, Cultura y Deportes
Asamblea Nacional
República de Panamá

Distinguido Diputado Bloise:

Reciba un cordial saludo de mi parte y de la comunidad universitaria que represento.

Me dirijo a usted en mi calidad de Rector de la Universidad Hosanna, con el objetivo de solicitarle, de la manera más atenta, una audiencia personal con su distinguida persona y, de ser posible, con los miembros de la Comisión que preside, para exponer una situación que actualmente afecta el normal desarrollo institucional de nuestra Universidad y que guarda relación directa con el cumplimiento de las funciones públicas del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

Como parte del contexto quisiera comentar, que la Universidad Hosanna ha cumplido fielmente con todas las etapas requeridas para el proceso de evaluación y acreditación institucional, obteniendo el aval y la calificación de "Universidad Acreditada" por parte de los evaluadores nacionales e internacionales, según consta en los informes respectivos de los cuales se nos ha suministrado copia. No obstante, a la fecha estamos a la espera de la emisión de la resolución definitiva por parte de CONEAUPA.

Tal como se indica en la nota del Consejo, Ref. CONEAUPA/SE/No.012-2025 del 21 de enero de 2025, así como en la certificación de cumplimiento emitida por la Dra. María del Carmen Benavides, Secretaria Ejecutiva del CONEAUPA, el 14 de febrero de 2025 y de la cual adjuntamos copia, la razón de la demora se debe únicamente a que la Señora Ministra de Educación, quien además preside el Pleno del Consejo, no ha convocado hace un año ya, a la reunión para formalizar este acto administrativo, incumpliendo así con el procedimiento establecido.

Esta situación, que afecta no sólo a nuestra universidad sino a otras instituciones particulares de educación superior en el país, vulnera nuestros derechos y limita el normal desempeño de nuestras funciones académicas y administrativas.

Llámanos: 3022888

www.uh.ac.pa | info@uh.ac.pa

Ministerio de Educación Superior aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 199 del 30 de mayo de 2018



@uni_hosanna



Universidad Hosanna



@uni_hosanna

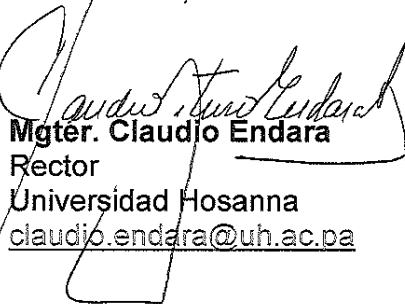
Avenida Martín Sosa, Edif. Universidad Hosanna Calle 44 Oeste,
Ciudad de Panamá



Por todo lo anterior, le solicito respetuosamente que, en ejercicio de la función fiscalizadora de la Comisión que usted preside, nos conceda una cita en la fecha y hora que usted disponga, con el propósito de exponerle en detalle estos hechos y solicitar su acompañamiento para la pronta resolución de este asunto, en beneficio de la educación superior nacional.

Sin otro particular, y reiterando mi aprecio a su gestión por la transparencia y la defensa de la educación panameña, quedo a la espera de una respuesta favorable.

Atentamente,


Mgter. Claudio Endara

Rector

Universidad Hosanna

claudio.endara@uh.ac.pa



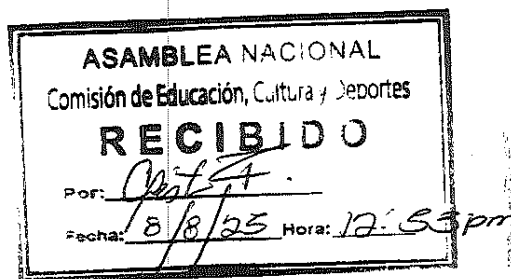
Datos de Contacto:

Licda. Dara Sanjur

Asistente de Rectoría

Cel. (+507) 6357-0379

Mail: dara.sanjur@uh.ac.pa



Llámanos: 3022888

www.uh.ac.pa | info@uh.ac.pa

Institución de Educación Superior aprobada mediante Decisión 3 promulgada No. 198 del 30 de mayo de 2018



@uni_hosanna



Universidad Hosanna



@uni_hosanna

Avenida Martín Sosa, Edif. Universidad Hosanna Calle 44 Oeste,
Ciudad de Panamá